FUNDAMENTOS

La provincia de Río Negro fue elegida para llevar a cabo el "V Congreso de Seguridad Social" y la ciudad de San Carlos de Bariloche el punto de encuentro para dicho evento, antes la situación de pandemia que estamos atravesando este acontecimiento se realizara de forma Virtual del 21 al 23 de Octubre del 2020 por Zoom y la segunda parte será en el mes de Abril 2021, con un cierre presencial Organizado por Comisión de Seguridad Social - Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires.

La Asociación de Abogados de Buenos Aires es la entidad de adhesión voluntaria más representativa de Buenos Aires y una de las más importantes de América.

Sus objetivos y finalidades - firmemente identificados con ideas progresistas y humanistas, con el imperio de la seguridad jurídica, y con una permanente militancia gremial profesional- están delineados en el artículo primero de sus Estatutos dictados el 26 de junio de 1934 y sostenidos invariablemente a lo largo de sus próximos 80 años de vida.

Todos los colegas asociados que integran un padrón de más de 5.000 abogados están permanentemente comprometidos con la defensa del estado de derecho y la consolidación definitiva de la democracia en la República Argentina.

Esta entidad fue siempre un recinto de amparo de las libertades públicas, de pluralismo ideológico, de vehemente oposición a prácticas autoritarias, de compromiso y acción por la recuperación de las instituciones republicanas, de defensa y protección indeclinable de los derechos humanos de la población totalmente avasallados por la barbarie dictatorial.

Pero, simultáneamente, la AABA trabaja por la vigencia de un Poder Judicial independiente, para ejercer con honor el supremo deber de impartir justicia y defender el imperio de la Constitución de la Nación Argentina.

Gracias a un trabajo en conjunto, nació la ley de colegiación para la ciudad de Buenos Aires que lleva el número 23.187 y que cuenta con más de 50.000 abogados matriculados.

Finalmente para el cumplimiento de los objetivos brevemente delineados, la Asociación de Abogados de Buenos Aires nunca estuvo ni está vinculada ni comprometida

con partidos políticos ni actividades partidarias de ninguna naturaleza, pues existe la convicción unánime de sus asociados que, una conducción pluralista y un marco de trabajo diario que asegure la participación y libre confrontación de ideas, fortalece y asegura el rol protagónico de la entidad y el compromiso asumidos con los abogados y con la sociedad.

Hace 35 años que vienen trabajando para mejorar la previsión social y este es un momento muy especial porque se discute la viabilidad de la previsión social y opinan que la universalidad no es enemiga de la sustitutividad por ello este encuentro para debatir y difundir miradas.

Este año la V edición del evento que reunirá a colegas de todo el país y se realizará en dos partes para respetar los protocolos vigentes y resguardar la salud de los participantes.

En ésta oportunidad, el Congreso de Seguridad Social contará con la presencia de destacados expositores de gran trayectoria en la materia, con la apertura a cargo del Presidente de la Comisión de Seguridad Social de la AABA, Dr. Federico Percovich y de la Presidenta de la Cámara Federal de Seguridad Social, Dra. Victoria Patricia Pérez Tognola, y diversos paneles y talleres a cargo de colegas de gran nivel académico entre quienes cabe nombrar al ex Secretario de Seguridad Social de la Nación, Mágister Walter Oscar Arrighi, el Juez de la Cámara Federal de Seguridad Social, Dr. Nestor Alberto Fasciolo, la Presidenta de la Comisión de Derecho Previsional de la F.A.C.A. Dra. Elsa Rodríguez Romero, varios ex presidentes de la Comisión de Seguridad Social de la AABA (Dres. Ana Telma Britos, Edith Martinez, Pablo Sedtenjian, Gustavo Morasso y Claudia Sorotsky, entre otros) y la ex Presidenta de la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Besteiro, y un enfoque diferente brindado por el Actuario y Doctor en Demografía Carlos Oscar Grushka, entre otros.

La temática del V Congreso de Seguridad Social abarcará desde lo académico y lo práctico varias aristas que hacen al ejercicio del Derecho Previsional y a la actualidad de la Previsión Social, como ser la obtención de prestaciones previsionales (procedimiento administrativo, servicios diferenciales y regímenes especiales, pensiones, discapacidad, comisiones médicas, convenios internacionales, etc.), la etapa judicial (ejecución de sentencias y liquidaciones, criterio sentado en el Fallo "Villanustre", confección de demandas e interpretación de sentencias, honorarios, y muchos otros) y también aspectos del ejercicio profesional como las herramientas informáticas y la relación con el cliente; y por supuesto la situación actual de la Previsión Social en cuanto a movilidad y la ley que se

encuentra en tratamiento parlamentario y la dicotomía o no entre universalidad y sustitutividad, para seguir bregando en la defensa de una Seguridad Social amplia, viable y justa.

Por ello:

Autores: Julia Fernández, Juan Pablo Muena, Claudia Contreras, Adriana del Agua, Graciela Vivanco.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y turístico el "V Congreso de Seguridad Social", encuentro virtual del 21 al 23 de octubre del 2020 y su cierre presencial en abril 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizado por Comisión de Seguridad Social - Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.